

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2081-O**

**Quito, D.M., 16 de agosto de 2022**

**Asunto:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O, Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, predio No. 801671, requerido por la Liga Deportiva Barrial González Suarez.

Señora Abogada  
Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O de 09 de agosto de 2022, suscrito por el Arq. Juan Manosalvas, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual informa y solicita lo siguiente:

*“En relación al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3048-O, de 04 de agosto, formulado por el Mgs. Paul Esteban Romero Osorio en calidad de SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, mediante el cual realiza observaciones a ser cumplidas previo la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, del inmueble ubicado en las calles Quichas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre con clave catastral Nro. 30906-36-016, número de predio 801761, parroquia Solanda.*

*Al respecto me permito solicitar muy comedidamente se nos proporcione lo más urgente posible los informe técnicos, que determinen su criterio favorable o desfavorable.*

*1.- En lo que corresponde a la Dirección de Deportes, nos envía el Informe Técnico Nro. GADDMQ-SERD-2021-01864-M, de 15 diciembre de 2021, informe que recomienda calificar como favorable, lo que deberá rectificar ya que el criterio es favorable o desfavorable, para de esta manera poder solventar las observaciones mencionadas por parte de la Procuraduría Metropolitana.*

*2.-La Dirección de Bienes Inmuebles enviara el criterio técnico favorable o desfavorable con las firmas de responsabilidad en el informe técnico y en el memorando con el que se emite el informe técnico.*

*3.-La Dirección de Catastro, procederá a rectificar el informe técnico N.- STHV-DMC-UCE-2022-0769, del 01 de abril del 2022 ya que los linderos no corresponden a la totalidad del predio, se entrega el 94,28% de la totalidad del inmueble de 11849.51, se entrega una superficie de 11163,29 mts2, dejando libre el Centro Comercial Eloy Alfaro, y el Nodo de la Empresa Eléctrica, la entrega del convenio se la realiza en forma parcial (...)*

Al respecto, se informa:

**Marco Legal**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2081-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2022

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

*“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.”* (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

*“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”.* (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1790 de 11 de agosto de 2022, correspondiente a una parte del área del Bien Inmueble signado con el predio No. 801671, que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2081-O**

**Quito, D.M., 16 de agosto de 2022**

**DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O

Anexos:

- documentos\_de\_la\_liga.pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-3844-o\_oficio\_direccion\_de\_bienes.pdf
- gaddmq-azea-dgt-uop-2021-0238-m\_obras\_publicas.pdf
- gaddmq-azea-dgp-up-2021-0170-m\_informe\_de\_proyectos.pdf
- gaddmq-azea-dgp-2022-0054-m\_oficio\_de\_gestion\_participativa\_envia\_i.s..pdf
- gaddmq-azea-dgt-utv-2022-0207-m.pdf
- cedulacatastral\_801671.pdf
- 8033.pdf
- informe\_legal\_n°\_211-dj-2022.pdf
- informe\_tipo\_convenio\_de\_uso\_escenarios\_deportivos\_la\_raya-signed(1)-signed\_(1)-signed.pdf
- informe\_tecnico\_de\_bienes\_liga\_gonzalez\_suarez.pdf
- informe\_dmdr-afr-cdu-0056-2021\_informe\_tecnico\_direccion\_de\_deportes.pdf
- informe\_social\_liga\_gonzález\_suárez (2).pdf
- gonzalez\_suarez\_irm.docx
- gaddmq-sthv-dmc-uce-2022-1113-o.pdf
- gaddmq-serd-2021-01864-m\_informe\_de\_la\_direccion\_de\_deportes.pdf
- Informe Tecnico liga Gonzalez Suarez final-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0162-M MEMO DE LA DIRECCION JURIDICA SOLICITANDO RECTIFICACIONES.pdf
- LIGA GONZALEZ SUAREZ 5.dwg
- informe\_tecnico\_liga\_gonzalez\_suarez\_final-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O.pdf
- informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-1790-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta  
 Laura Soraya Elena Velez Mora  
**Asistente de la Unidad de Catastro Especial**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-08-11	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-08-11	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-11	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-16	

